



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

"Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso"



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 212-2019-MDI/T

Inambari, 08 de julio de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

VISTO:

El Informe N° 478-2019-MDI-MAZUKO/O RCY, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural - Obras Públicas y Privadas, solicitando ampliación de plazo sin incremento presupuestal del proyecto denominado "LIMPIEZA DE CUNETAS DEL CAMINO VECINAL SANTA ROSA PUERTO TRUJILLO DE 0+000 AL 2+500 EN EL DISTRITO DE INAMBARI - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según art. 84 numeral 23 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es competencia del Gobierno Local organizar y administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios así mismo ejecutar los programas de apoyo sanitario con participación de la población;

Que, con Informe N° 478-2019-MDI-MAZUKO/O RCY, la Gerencia De Desarrollo Urbano Y Rural - Obras Públicas Y Privadas solicita dejar sin efecto la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 201-2019-MDI/T de fecha 01 de Julio del presente año donde se aprueba la ampliación de plazo N° 01 del convenio 03-0110-Alt-04 "LIMPIEZA DE CUNETAS DEL CAMINO VECINAL SANTA ROSA PUERTO TRUJILLO DE 0+000 AL 2+500 EN EL DISTRITO DE INAMBARI - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS", de igual forma solicita la nueva ampliación de plazo por 06 días culminando el 16 de julio del presente año;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 201-2019-MDI/T de fecha 01 de Julio del 2019.

ARTICULO SEGUNDO.- AFROBAR ampliación de plazo sin incremento presupuestal N° 01 del proyecto denominado "LIMPIEZA DE CUNETAS DEL CAMINO VECINAL SANTA ROSA PUERTO TRUJILLO DE 0+000 AL 2+500 EN EL DISTRITO DE INAMBARI - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS", con ampliación de plazo por 06 días hábiles culminando los trabajos en la fecha 16 de julio de 2019.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerente de Desarrollo Urbano y Rural - Obras Públicas y Privadas y demás áreas en cuanto le corresponda para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI
Wuylton Camacho Lizaraso
ALCALDE